



AVISO EN EL LUGAR DE TRABAJO

SOBRE EL DERECHO A SABER

para empleados públicos

La **LEY DE DERECHO A SABER, capítulo 111F** de las Leyes Generales de Massachusetts, otorga derechos a los empleados del sector público con respecto a la comunicación de información sobre sustancias tóxicas y peligrosas. Estos derechos incluyen:

ETIQUETADO - Todos los recipientes en el lugar de trabajo que contengan sustancias tóxicas o peligrosas deben estar etiquetados. Las etiquetas deben ser claras, prominentes, en inglés y resistentes a la intemperie. Cuando un producto químico se transfiere a un recipiente más pequeño, el recipiente más pequeño también debe estar etiquetado. En 2014, las etiquetas de los fabricantes comenzarán a incluir pictogramas. Los productos comprados antes de 2014 no necesitan pictogramas. Los consejos para comprender los pictogramas están disponibles en www.osha.gov.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES (MSDS-sus siglas en inglés) - Los empleadores públicos deben mantener las “Hojas de datos de seguridad de materiales” en un lugar accesible para los empleados. En 2014, los fabricantes comenzarán a llamar a esta hoja, la “MSDS”, una “Hoja de Datos de Seguridad” (SDS – sus siglas en inglés) para cumplir con los cambios en el Estándar de Comunicación de Peligros de OSHA (las siglas en inglés de la Administración de seguridad y salud en el trabajo). Los empleadores públicos deben actualizar sus archivos MSDS / SDS cuando un fabricante actualiza las hojas.

CAPACITACIÓN - Los empleadores públicos deben ofrecer una capacitación anual a los empleados que trabajan con productos químicos. Los nuevos empleados deben recibir capacitación dentro de los treinta días posteriores a la fecha de contratación. La formación debe ser impartida por una persona competente. Como mínimo, la capacitación debe incluir una explicación de los derechos de los empleados, información sobre cómo leer una hoja de datos de seguridad de productos químicos, los peligros específicos de los productos químicos utilizados o almacenados en el lugar de trabajo, el tipo de equipo de protección personal que se debe usar y la información sobre el etiquetado de sustancias peligrosas. Esta capacitación debe realizarse con goce de sueldo durante las horas normales de trabajo del empleado. El empleador debe mantener un registro de esta capacitación. Un ejemplo del esquema de capacitación se encuentra disponible en www.mass.gov/dols/wshp.

AVISO EN EL LUGAR DE TRABAJO - Los empleadores públicos deben colocar este aviso de derecho a saber en un lugar central en el lugar de trabajo para informar a los empleados de sus derechos según la ley. Este aviso no es obligatorio para las empresas privadas cubiertas por la norma de comunicación de peligros de OSHA.

NO DISCRIMINACIÓN - Un empleado que cree que ha sido despedido o disciplinado por un empleador por ejercer los derechos otorgados por la Ley, puede presentar una queja ante el director del Departamento de Normas Laborales. Al mismo tiempo, se debe enviar una copia de la queja al empleador por correo certificado.

Todas las consultas sobre el derecho a saber deben dirigirse a:

Departamento de Normas Laborales

167 Lyman Street, Westboro, MA 01581

Tel: 508-616-0461 o correo electrónico: safepublicworkplace@state.ma.us

Más información sobre seguridad y salud para los lugares de trabajo del sector público se encuentra disponible en www.mass.gov/dols/wshp.